

## **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## PROCESO CAS N°07-2021-G.R.CAJ

#### **NOTIFICADOR**

## I. GENERALIDADES:

- 1. Objeto De La Convocatoria: Contratar los servicios de NOTIFICADOR.
- 2. Cantidad: Uno (01).
- **3.** Dependencia, Unidad Orgánica Y/O Área Solicitante: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 4. Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratación: Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

#### Base legal:

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley Nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul> <li>Experiencia General: Mínimo dos (02) años en el sector privado y/o público.</li> <li>Experiencia Específica: Un (01) año de experiencia en actividades afines.</li> </ul>
Competencias	Adaptabilidad, Autocontrol, cooperación, buena comunicación oral, iniciativa, proactividad y responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa.





## **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**



PRIMERA CONVOCATORIA CAS - 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cursos y/o estudios de especialización	No requerido
(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).	
Conocimientos para el puesto ylo cargo (no requiere documentación sustentatoria)	<ul> <li>Conocimiento referencial de las zonas urbanas y urbano marginal así como de las instituciones Públicas y Privadas de la ciudad de Cajamarca</li> </ul>

# THAMARCA THAMARCA

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "NOTIFICADOR" en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollando actividades definidas por:

- Apoyar en el desarrollo de las actividades administrativas.
- Notificar de manera diaria las resoluciones y documentos administrativos a personas naturales, jurídicas, instituciones públicas y/o privadas entre otros.
- Recibir, clasificar foliar y revisar la lista de entrega y expedientes para corroborar número de oficio, memorandúm, informes, cartas y otros documentos.
- Entregar los cargos de los documentos a las diversas dependencias, previo ingreso en el sistema de trámite documentario.
- Presentar informes sobre la labor efectuada cuando sea necesario.
- Colaborar con la atención al público y otras que se le asigne de acuerdo a su función.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Cajamarca.
Duración del Contrato	Tres meses contados a partir de la fecha de inicio de contrato, con posibilidad de renovación.
	S/. 1,265.00 (Mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PRIMERA CONVOCATORIA CAS - 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Remuneración mensual	montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.

